



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN LUIS TOLIMA

Veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020).

Radicación No. 2020-00047-00

Proceso: Verbal Pertenencia

Demandante: Jorge Enrique Lozano Galindo

Demandados: Herederos Inciertos e Indeterminados de Alfredo Oyuela Galindo y demás personas inciertas e indeterminadas.

En atención al memorial allegado a través del correo electrónico institucional de este despacho judicial, por medio del cual el señor apoderado de la parte demandante solicita la corrección del número de identificación del señor demandante Jorge Enrique Lozano Galindo en el oficio dirigido a la ORIP de Guamo Tolima, en tanto que el número correcto es el 1.363.146 y no como equívocamente se relacionó 13.631.546, se ordena que por secretaria se elabore nuevamente el oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Guamo Tolima, dando aplicación a la instrucción administrativa No 12 de Junio 30 de 2020 de la Superintendencia de Notariado y Registro, con la corrección del caso, identificando plenamente al señor Jorge Enrique Lozano Galindo con número de cedula 1.363.146.

Se advierte a las partes que este despacho judicial recibe comunicaciones a través del correo electrónico institucional j01prmpalsanluis@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFIQUESE.

La Juez,

LUZ MARINA LINARES DIAZ

Firmado Por:

LUZ MARINA LINARES DIAZ

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE SAN LUIS-TOLIMA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

85b2a48e7fb2d6859a5a0b0e50ab661790be454ba5c74fa48ff16d4817926e20

Documento generado en 21/08/2020 11:54:53 a.m.